

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 000560  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 28 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 4679 de fecha 29-12-2010 a través del cual se instruye Investigación Sumaria, designándose Investigador a doña Marisel Valdivia Puño.
- 2.- El Decreto N° 193 de fecha 25/01/2011 mediante el cual se eleva a Sumario Administrativo la Investigación por existir diligencias pendientes;
- 3.- El Memorandum N° 02 de fecha 11/02/2011 donde el Fiscal solicita prórroga a contar del 23/02/2011;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

- 1.- **CONCEDASE** prórroga de veinte (20) días hábiles a contar del 23 de Febrero del 2011 para que la Fiscal designada doña Marisel Valdivia Puño de término al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 193 de fecha 25/01/2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.-  
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Asesoría Jurídica
- 3.- Sra. Marisel Valdivia
- 4.- Archivo